

MENDOZA, **14 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4744/26 caratulado: "*Salomón, Juan Tomás S/ Solicitud de Diploma de Licenciado en Guitarra*".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/10-C.S., 76/14-CS y modificatoria 49/18-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GUITARRA al egresado Juan Tomás SALOMÓN (D.N.I. N°39533495) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el OCHO(8) de mayo de 1996, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/10-C.S., 76/14-CS y modificatoria 49/18-C.S., con fecha de egreso TRES(3) de noviembre de 2025 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 266


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO